NOTA INFORMATIVA

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LA AGE. GRUPO DE TRABAJO MOVILIDAD PERSONAL FUNCIONARIO.

AUN SIN NEGOCIACIÓN Y CON PRISAS, SE LOGRAN ALGUNOS CAMBIOS (INSUFICIENTES) EN LA PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

26/12/18

El pasado 21 de diciembre tuvo lugar una segunda reunión del grupo de trabajo de movilidad de personal funcionario. La reunión, cuatro días después de la primera, venía forzada por CCOO y pretendía dar, por parte de la Dirección General de Función Pública, una cierta patina de negociación al proceso de elaboración de las bases comunes para los concursos que habían quedado comprometidas en el I Acuerdo de movilidad en la AGE publicado en el BOE del 20 de noviembre de este año.

Si bien, es necesario reconocer que la Administración había modificado algunas cosas en su borrador de bases, primordialmente algunas de las que fueron señaladas con más insistencia por parte de este sindicato:

- Dotar de mayor peso específico a la experiencia dentro del baremo.
- Recoger la referencia a la posibilidad de incluir resultas.
- Eliminar, en el caso de las exclusiones a la participación, la exigencia de que los seis años de destino en el SEPE o en FOGASA, fuesen continuados e inmediatamente anteriores.

También es necesario señalar que el proceso de discusión sobre estas bases no ha alcanzado los mínimos como para poder llamarlo negociación.

Las prisas por ofrecer un modelo de bases para los concursos a los diferentes departamentos y organismos, ha llevado a Función Pública a una elaboración, en buena medida, unilateral y a dejar aspectos esenciales sin definir. Veamos ejemplos:

- Se mantienen criterios de valoración sobre la base de los ámbitos funcionales pero no se establecen ni se definen los mismos.
- Los **méritos específicos** tienen un peso nada despreciable en los concursos, en muchos casos decisivo, pero nada hemos podido tratar sobre la valoración de los mismos.
- El **modelo de certificación** sigue siendo una incógnita y este es otro de los aspectos importantes que debería haber quedado despejado en el borrador de bases.

A ello, es necesario unir otras cuestiones que desde CC.OO. no podemos compartir con independencia del prisma que se quiera utilizar, cuestiones que hemos subrayado en esta reunión como son:

- Se mantienen **colectivos excluidos de forma permanente como son los dependientes del Ministerio de Política Territorial y Función Pública** (Jefe/a de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Inspector/a y Coordinador/a de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno) a pesar de que se ha determinado una forma de tratar todo tipo de exclusión. Es más, hay un empeño en dejar abierta la puerta para dar cabida a otras nuevas que puedan considerarse necesarias a futuro, sin proceso previo de discusión.

- Se manejan las **claves de exclusión (EX)** con una absoluta falta de transparencia y evitando que todo ello pase por los foros de participación.

Sector de la Administración General del Estado de FSC-CCOO
Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1ª planta, 28003 Madrid
Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07
sae@fsc.ccoo.es
www.sae.fsc.ccoo.es

primer sindicato de las Administraciones Públicas

- Los **baremos de valoración** deben aquilatarse de una forma más acertada, la antigüedad debe tener mayor peso, la formación no debe tener exclusiones arbitrarias, la valoración de la conciliación debe ser más clara y acabar con algunas definiciones sobre la forma de constituir una unidad familiar que huelen un poco a rancias.
- **Quienes participan** en un concurso no pueden terminar teniendo la sensación de ser, meramente, una carga de trabajo y por lo tanto si hay alegaciones estas deben contestarse, si se les retiene tras conseguir un puesto deben tener conocimiento de ello, de las causas y capacidad para cuestionarlo.

La representación de la Administración ha intentado derivar los temas planteados a otros foros, recogiendo compromisos de escaso valor que no van a servir para mejorar la propuesta de bases comunes, propuesta que finalmente sale incompleta y *coja*.

A buen seguro que tendremos que volver sobre ella, hay elementos fundamentales que han quedado pendientes de incluirse y otros que deben revisarse. Desde CCOO seguiremos trabajando para conseguir ese objetivo.

servicios a la ciudadanía
administración general del estado

Sector de la Administración General del Estado de FSC-CCOO
Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1ª planta, 28003 Madrid
Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07
sae@fsc.ccoo.es
www.sae.fsc.ccoo.es

primer sindicato de las Administraciones Públicas